



11 de julio de 2022  
Informe semestral CEO-1-2022

<b>PARA:</b>	Miembros del Consejo Universitario
<b>DE:</b>	 <hr/> M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo <b>Coordinadora, Comisión de Estatuto Orgánico</b>
<b>ASUNTO:</b>	Informe de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022.

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual dispone que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo. A continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022<sup>1</sup>, inclusive.

La Comisión de Estatuto Orgánico (CEO) está integrada por la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, coordinadora; el Lic. William Méndez Garita, la MTE. Stephanie Fallas Navarro, el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, la Srta. Miryam Paulina Badilla Mora, y la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, representante del rector.

Además, el asesoramiento a la CEO por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Licda. Gréttel Castro Céspedes, el Lic. Rafael Jiménez Ramos y la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes. Asimismo, se contó con la participación de la Mag. Duánnier Del Sol Pérez, funcionaria de la Oficina Jurídica.

A continuación en el Cuadro N.º 1 se resume el total de los asuntos tramitados por la Comisión:

### Cuadro N.º 1

<sup>1</sup>. En la sesión N.º 6560, artículo 8, del 25 de enero de 2022, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 26 de enero al 31 de diciembre de 2022.





**Comisión de Estatuto Orgánico**  
**Total de asuntos**  
**Periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022**

En trámite de años anteriores	21
Ingresados	5
<b>Total</b>	<b>26</b>
Subsumidos (-)	1
Total (sin subsumidos)	25
<b>Atendidos o cumplidos</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>21*</b>

\* Véase cuadro N.º 3.

La metodología de trabajo aplicada por la Comisión de Estatuto Orgánico ha sido revisar los casos y avanzar en la medida de lo posible, tomando como prioridad aquellos asuntos de mayor prioridad, así como los que tengan un grado de avance importante. Como consideración la comisión ha incorporado los temas relacionados a la conformación de la Asamblea Plebiscitaria o a la conformación de órganos sometidos a procesos de elección precisamente porque estas definiciones ampara los elementos del Reglamento de Elecciones Universitarias que está en proceso de desarrollo en el Consejo Universitario; entre ellos, los siguientes casos:

- Construyendo una democracia universitaria más equitativa. (EGH-6) (VII Congreso Universitario).
- Iniciar el proceso establecido en el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para modificar el inciso g) de los artículos 13 y 14, el inciso e) del artículo 24, y el artículo 25.

Además, se han incorporado como prioridad los casos relacionados con resoluciones del VII Congreso Universitario como los siguientes:

- Creación del área de Ciencias Económicas. (EGH-1) (VII Congreso Universitario).
- Ponencia QA-2 VII. La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional.



Es importante mencionar que, debido a la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, **acordó**:

1. *Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*
2. *Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo [recepcion.cu@ucr.ac.cr](mailto:recepcion.cu@ucr.ac.cr), y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.*
3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.*
4. *Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020.*

(...)

En cumplimiento del acuerdo anterior, la CEO continuó este año en la modalidad de trabajo virtual<sup>2</sup> con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

Esta comisión durante este periodo, **atendió** los siguientes casos:

**Cuadro N.º 2**  
**Casos atendidos o cumplidos por la Comisión de Estatuto Orgánico**  
**Periodo del 26 de enero al 30 de junio de 2022**

---

<sup>2</sup>La Comisión de Estatuto Orgánico realizó en total 20 reuniones, todas en forma virtual.



	Casos	Asesoramiento	Sesión
1	Analizar la conveniencia de que sea el Consejo Universitario el que nombre al jefe de la Oficina Jurídica, siempre a propuesta de la persona que ocupe la Rectoría.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	Sesión N.º 6578-06, del 22/03/2022.
2	Ponencia QA-2 VII. La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	Sesión N.º 6591-06, del 10/05/2022.
3	Análisis de la petición del Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) referente a una modificación al <i>Reglamento para la edición de revistas de la Universidad de Costa Rica</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes	Sesión N.º 6600-04, del 31/05/2022.
4	Solicitud de reforma al <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , para incorporar los espacios virtuales sincrónicos y asincrónicos.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Archivado con oficio CU-867-2022, del 12 de mayo de 2022.

En el Cuadro N.º 3 se presentan los casos pendientes y en proceso de análisis en la Comisión de Estatuto Orgánico, con su respectivo estado, a saber:

**Cuadro N.º 3**  
**Casos pendientes en la Comisión de Estatuto Orgánico**  
**Al 30 de junio de 2022**

	Asunto	Asesor o asesora	Ingreso	Estado
1	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el <i>Estatuto Orgánico</i> .	Gréttel Castro Céspedes	26/09/2011	El SEP está trabajando en la reconceptualización que enviará próximamente.
2	Creación del área de Ciencias Económicas. (EGH-1) (VII Congreso Universitario).	María Rosibel Ruiz Fuentes	10/11/2016	La Comisión se encuentra analizando las observaciones a la II



	Asunto	Asesor o asesora	Ingreso	Estado
				consulta.
3	Construyendo una democracia universitaria más equitativa. (EGH-6) (VII Congreso Universitario).	Gréttel Castro Céspedes	10/11/2016	En elaboración de dos dictámenes para segunda consulta a la comunidad universitaria.
4	Iniciar el proceso establecido en el artículo 236 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> para modificar el inciso g) de los artículos 13 y 14, el inciso e) del artículo 24, y el artículo 25.	María Rosibel Ruiz Fuentes	17/10/2018	Se conformó una subcomisión para definir los criterios por tomar en cuenta en la designación de las representaciones.
5	Modificación de los artículos 81 inciso ch), 98 inciso ch), 109 incisos b) y ch), 111 inciso b) y 112 incisos ll) y q), y aquellos que resulten necesarios para armonizar la terminología de las carreras propias, descentralizadas y desconcentradas a carreras con planes de estudio consolidados y temporales.	Gréttel Castro Céspedes	25/04/2019	Pendiente de que la Comisión de Docencia y Posgrado apruebe el Reglamento sobre este tema.
6	Analizar la pertinencia de incluir el concepto de "estaciones experimentales" en los artículos 124, 125, 126 y 128 del <i>Estatuto Orgánico</i> .	Rafael Francisco Jiménez Ramos	20/08/2020	En elaboración de dictamen para segunda consulta.
7	Analizar la posibilidad de incorporar en el artículo 24 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario puedan ser sustituidos por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad	Gréttel Castro Céspedes	18/05/2020	Pendiente del análisis de las observaciones recibidas a la primera consulta a la comunidad universitaria (venció el 16 de junio de 2022).



	Asunto	Asesor o asesora	Ingreso	Estado
	con los artículos 52, 85, 91 266 y 268 del <i>Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> .			
8	Analizar la pertinencia de realizar reformas estatutarias, a fin de que las Sedes Regionales puedan proponer candidaturas para el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado.	Gréttel Castro Céspedes	27/08/2020	En segunda consulta a la comunidad universitaria (vence el 6 de julio de 2022).
9	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de los artículos 180 y 183 del Estatuto Orgánico, con el propósito de analizar las diferencias y particularidades que existen en el estudiantado que ingresa a la educación formal y no formal que se ofrece en la Universidad de Costa Rica; y, de ser necesario, realizar las modificaciones pertinentes que brinden claridad sobre las obligaciones y derechos que adquieren estas poblaciones.	Gréttel Castro Céspedes	17/12/2020	En análisis de la Comisión.
10	Revisión integral del <i>Estatuto Orgánico</i> para incorporar el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género.	Gréttel Castro Céspedes	15/02/2021	La subcomisión que está trabajando este caso está en la revisión final del documento.
11	Analizar la viabilidad de modificar el artículo 170 del Estatuto Orgánico, para aumentar el porcentaje de la representación estudiantil en los diversos espacios de toma de decisiones dentro de la	Rafael Francisco Jiménez Ramos	08/03/2021	Pendiente de retomar la discusión del caso en Comisión.



	Asunto	Asesor o asesora	Ingreso	Estado
	Universidad.			
12	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico analizar la derogatoria del inciso d) artículo 51 del Estatuto Orgánico, y eliminar el subtítulo denominado "Institutos de Investigación" (no afecta articulado).	Gréttel Castro Céspedes	11/03/2021	Las modificaciones solicitadas en este pase se han tomado en cuenta en otros casos, por lo que debe archivarse cuando sean aprobadas.
13	Realizar un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico para que analice la posibilidad de modificar, en forma integral, el Estatuto Orgánico, de acuerdo con lo dispuesto en las solicitudes Externo-CU-647-2020 y el oficio CU-1-2021.	Gréttel Castro Céspedes	07/04/2021	En elaboración de dos dictámenes para segunda consulta a la comunidad universitaria.
14	Modificación al artículo 214 del Estatuto Orgánico para que haga operativa la lista de autoridades que indica el artículo 3 del Reglamento general de donaciones.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	28/06/2021	Pendiente de analizar observaciones recibidas de la primera consulta.
15	Análisis de la pertinencia de incorporar, entre las funciones de las personas que ocupan el cargo de vicerrector o vicerrectora de Docencia, Investigación y Acción Social, el deber de integrar la Junta Administrativa de la Fundación UCR y velar por su buen funcionamiento (artículos 50, 51 y 52 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> ).	Rafael Francisco Jiménez Ramos	30/06/2021	En revisión de dictamen por parte de la coordinación de comisión para proceder al archivo.
16	Análisis de la solicitud de	Gréttel Castro	24/11/2021	Pendiente de análisis de



	Asunto	Asesor o asesora	Ingreso	Estado
	Modificación de los artículos 82 bis y 87 del Estatuto Orgánico.	Céspedes		la Comisión.
17	Revisión del artículo 214, inciso d), del Estatuto Orgánico a la luz del <i>Reglamento general para la aceptación de donaciones en la Universidad de Costa Rica</i> , con el fin de corregir la inconsistencia que se presenta entre ambas normas.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	07/12/2021	Pendiente de analizar observaciones recibidas de la primera consulta.
18	Modificación del artículo 14 incisos d) y f) del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , respecto a la cantidad de horas-profesor-semana que corresponden a la designación de un representante docente o estudiante ante la Asamblea Colegiada Representativa.	Gréttel Castro Céspedes	22/03/2022	En análisis de la Comisión.
19	Reforma al artículo 43 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> para que la presencia de la representación estudiantil en el Consejo de Rectoría sea obligatoria y no facultativa.	Gréttel Castro Céspedes	06/04/2022	Pendiente de iniciar el análisis en la Comisión.
20	Valoración integral del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> del requisito de ser costarricense en los diferentes puestos institucionales.	María Rosibel Ruiz Fuentes	07/06/2022	Pendiente de iniciar el análisis en la Comisión.
21	Modificación de los artículos 41, inciso c) y 158, del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , para que se realice el ajuste de la jerarquía.	Gréttel Castro Céspedes	08/06/2022	En análisis de la Comisión.





Para el análisis de los casos, ha sido necesario incorporar a representantes de la comunidad universitaria y personas externas en las discusiones de la comisión para la construcción conceptual de diferentes temas, lo cual ha sido de mucho valor para su discusión en torno a los siguientes casos:

- Iniciar el proceso establecido en el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para modificar el inciso g) de los artículos 13 y 14, el inciso e) del artículo 24, y el artículo 25 y para valorar los procesos electorales incluidos en el caso de Construyendo una democracia universitaria más equitativa. Para estos dos casos se invitó al Dr. Marcelo Prieto, ex rector de la Universidad Técnica Nacional, a dos representantes del Tribunal Electoral Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica y a un representante del Tribunal Electoral de la Universidad Nacional.
- Construyendo una democracia universitaria más equitativa. (EGH-6) (VII Congreso Universitario). Se invitó al presidente del Tribunal Electoral Universitario, y a un magistrado del Tribunal Superior de Elecciones.
- Análisis de la pertinencia de incorporar, entre las funciones de las personas que ocupan el cargo de vicerrector o vicerrectora de Docencia, Investigación y Acción Social, el deber de integrar la Junta Administrativa de la Fundación UCR y velar por su buen funcionamiento (artículos 50, 51 y 52 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*). Se invitó al MBA José Moya Segura, Director Ejecutivo de la Fundación UCR.
- Análisis de la petición del Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) referente a una modificación al *Reglamento para la edición de revistas de la Universidad de Costa Rica*. Se recibieron las visitas del Dr. Guillermo Sandoval, el M. Sc. Wagner Moreno, Coordinador del Consejo de Sedes Regionales y el Dr. Oriester Abarca de la Sede del Pacífico.

**Elaborado por:** Lic. Gerardo Fonseca Sanabria. Unidad de Estudios. CIST. CU.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**CU** Consejo  
Universitario

Informe semestral CEO-1-2022  
Página 10